

La Marina vasco cantábrica hasta la batalla de Winchelsea

por

Emilio Mas Corona

Ya en época remota hay noticia del paso de navegantes mediterráneos por estas costas. Piteas de Masilia las recorrió en el siglo IV antes de Jesucristo cuando surcaba el Océano en dirección a la isla de Thule. Lo mismo hubo de hacer el cartaginés Himilcón en su viaje hacia las islas Casitérides.

Pero más que fenicios y griegos frecuentaron nuestras aguas los romanos. En las guerras con los cántabros, Agripa, almirante de Augusto, alcanzó un triunfo decisivo en el lugar que por ello se llamó *Portus Victoriae*.

Acabadas las guerras es lícito suponer cierto movimiento marítimo entre estas costas y las de la Galia, continuación de aquella actividad comercial entre sus naturales y los galos de que nos habla Estrabón.

Su principal centro sería Flaviobriga—el antiguo *Portus Amanum*—situada en la desembocadura del río Nerva, al decir de Plinio y Tolomeo. Probablemente este río era el Nervión, como supone Balparda, y el puerto, Bilbao.

Aunque tras de la caída del imperio romano el movimiento marítimo quedaría muy reducido no es de suponer que cesara por completo.

El Cronicón de Idacio guarda memoria de las correrías de los hérulos (456) que rechazados de las costas de Galicia continuaron en reducido número sus depredaciones por la Cantabria y la Vardulia. Estas correrías seguían con poco intervalo al sa-

queo de Vasconia por Rechiario, rey de los suevos (443), y al paso por ella de Teodorico, rey godo, en su expedición guerrera contra Rechiario. Ambos hechos son suficientes para explicar la escasa oposición que parecieron encontrar las piraterías de los hérulos. Las frecuentes luchas entre vascones y visigodos no pudieron traducirse en combates marítimos por la carencia de flota de ambos adversarios. Únicamente Sisebuto, que también luchó contra ellos, y con quien el reino visigodo adquiere pasajeramente cierto poderío naval, pudo haber atacado sus costas.

En el siglo IX, después de la invasión árabe, llegan a la península los normandos, quienes desviándose del golfo de Vizcaya dirigen sus ataques a las costas más occidentales del cantábrico. La escasez de vías fluviales impidió que asentaran su planta en la Península salvo en Galicia, Sevilla y Lisboa. Aunque no se guarda recuerdo de ello probablemente también se llegarían algunos a la costa vasco cantábrica.

Famosa es la incursión a Galicia en el reinado de Ramiro I. Después de explorar Gijón recorren la costa hasta Coruña donde desembarcan sembrando el terror y la desolación por las comarcas contiguas (844). Tras de violenta lucha con el conde Pedro reembarcan continuando sus depredaciones por Andalucía y Portugal. Durante el mismo año se había visto a los normandos tomar por asalto a Nantes y reducirlos a cenizas, remontar el Sena hasta París, y alcanzar el golfo de Gascuña incendiando a Burdeos y otras poblaciones.

Sus correrías en Galicia se repiten en tiempo de Ordoño, hijo de Ramiro (858). Hacia 860 remontan el río Garona y pasando por Tolosa llegan hasta Pamplona. En el país vasco francés fué Bayona quien más sufrió de sus ataques.

La necesidad de luchar contra estos pueblos guerreros da impulso a la marina árabe de la Península, que había nacido en tiempos de Abderramán I. El califa Abderramán III establece astilleros en el Guadalquivir. Viéndose fuertes, también ellos intentan actos de piratería contra los cristianos. En el año 867 realizan en la desembocadura del Miño una operación de desembarco que fracasa.

Los cristianos no imitan el ejemplo de los árabes. Alfonso III ve distraída su atención de las cosas del mar por otras cuestiones. En su reinado ocurre entre otras la sublevación de los alaveses al mando del conde Eylon que fué derrotado (867). Un nuevo conato de rebelión por parte de alaveses y castellanos es también sofocado. Al parecer Alfonso III llegó a ocupar también el país vasco francés. Si hemos de creer a la Crónica General, ya anteriormente, en el siglo VIII, la había subyugado Fruela I. La Gascuña no era, sin embargo, independiente. Desde el año 602 vivía sometida a los francos.

Por esta época suena con frecuencia el nombre de Alava con el que se acostumbra a designar todo el país vasco, excepción hecha de los vascones. También se menciona a Vizcaya en la Crónica General. Su extensión era menor que la actual.

Atraídas por las ofrendas de los peregrinos de Compostela las incursiones de los normandos no habían cesado. En el reinado de Ramiro III llega una fuerte expedición al mando de Gundredo que recorre victoriosa Galicia. El obispo Sisenando se ve incapaz para contenerlos. Al fin el conde Gonzalo Sánchez los vence, con muerte de su jefe, siendo vendidos como esclavos los prisioneros. No por esto cesan sus correrías. Repetidas en tiempos de Alfonso V, se internan por el Miño hasta Tuy, que incendian (1012). Mandaba esta expedición Olaf, que después fué rey y, más tarde, convertido al cristianismo, se hizo santo.

Mientras tanto la marina vasca ha ido tomando incremento. En el año 999, en ayuda de González Moñiz, poderoso señor de Oporto, sale del litoral vasco una expedición de caballeros con dirección al Duero, en cuyas bocas desembarcan.

Sin tardar mucho, vemos a la construcción naval emprender su marcha ascendente. Para combatir a los piratas árabes y normandos, Diego Gelmírez llama al genovés Ogerio que construye en Iria, a principios del siglo XII, dos galeras trirremes. Fué ésta una de las numerosas empresas que realizó el famoso obispo de Santiago mientras luchaba contra normandos y árabes, contra la reina Urraca y su mismo pueblo, o defendía los derechos de Alfonso VII contra su padrastro Alfonso el Batallador. A Diego

Gelmirez cabe la gloria de ser el verdadero fundador de la marina castellana.

Por esta época era señor de Vizcaya, Diego López de Haro, primero de su nombre, que en las guerras habidas entre doña Urraca y su esposo Alfonso el Batallador se halló casi siempre al lado de la reina de Castilla, lo mismo que antes había combatido contra el Cid en favor de Alfonso VI. Sin embargo cooperó también con el rey de Aragón a la toma de Zaragoza.

Pocos años después, habiéndose inmiscuído el rey aragonés en los asuntos de la Gascuña, hace la marina vasca un alarde de su poder en el asedio y toma de Bayona (1130).

Muy importante para el desarrollo futuro de las relaciones entre los pueblos vascos de ambas costas es un hecho apenas posterior. En 1153 pasa la Guyena a dominio inglés por matrimonio de Leonor de Aquitania con Enrique II Plantagenet. A este ducado se había agregado el de Gascuña en 1052.

Alfonso VIII, que inaugura la dinastía de Borgoña pone sitio y toma (1147) a Almería, madriguera de corsarios, con la colaboración de naves genovesas, aragonesas y, acaso también, cantábricas.

Ya mediado este siglo y algo adelantado su reinado, Sancho VI el Sabio de Navarra, concede el fuero de San Sebastián Es el primer fuero marítimo conocido. Se ha querido ver en él el establecimiento del primer Almirantazgo, pero es más probable que el almirante mencionado nada tuviera que ver con las cosas del mar.

Será luego, en el siglo XIII cuando encontraremos en las cartas de fundación y privilegios indicaciones más precisas de esta actividad.

Sancho VII el Fuerte concluye con su deudo el rey inglés Juan sin Tierra una alianza ofensiva defensiva y se mantiene en lucha constante con el rey de Castilla, Alfonso VIII, a quien habían pasado las provincias vascas mientras él se hallaba alejado combatiendo a los árabes. Desde entonces las provincias vascas continúan adheridas a Castilla hasta su unión definitiva. Alfonso VIII concede el fuero a numerosos pueblos costeros importantes como Guetaria (1201), Fuenterrabía (1203) y Motrico (1209). Al mis-

mo tiempo fortificó los dos primeros juntamente con San Sebastián. También en Castilla otorga carta de fuero a Santander (1187) y Laredo (1201).

A pesar de su enemistad con el rey castellano no dejó Sancho el Fuerte de concurrir a la Batalla de las Navas de Tolosa, donde luchó con extraordinaria bravura. A ella acudieron también los vascos mandados por Diego Lopez de Haro el Bueno, señor de Vizcaya, vuelto a la gracia de Alfonso con quien se había enemistado. En recompensa el rey le concedió la villa de Durango con lo que quedó Vizcaya completa.

Sucesor de don Diego en el señorío fué su hijo Lope Díaz de Haro, Cabeza Brava, que contrajo matrimonio con doña Urraca, hermana del rey de Castilla. Hacia 1236 fueron aforadas por él las villas de Bermeo y Plencia. Todas las referencias sobre Bermeo hacen de él el puerto más antiguo e importante del Señorío.

Con Alfonso VIII hay una nueva intromisión en los asuntos de Gascuña. Casado con Leonor, hija de Enrique II, y Leonor de Aquitania (1170) ésta trajo como dote la Gascuña. Sin embargo la entrega no se había realizado, y dueño Juan Sin Tierra del trono de Inglaterra, durante la ausencia de Ricardo Corazón de León en Tierra Santa, la ocupa juntamente con la Guiena.

Felipe Augusto, rey de Francia, le declara la guerra por no haber obtenido previamente la investidura a que estaba obligado como vasallo suyo. Mientras tanto, Alfonso VIII, que había fortificado Fuenterrabía con la mira puesta en la Guiena la invade y conquista en los años 1204 y 1205, con excepción de Bayona y Burdeos, al que puso sitio el año siguiente. Estas tierras debieron permanecer en su poder hasta la minoría de su hijo Enrique en que las recobrarían los ingleses. Sin embargo, la lucha por ellas continuó durante mucho tiempo.

En 1201 había llegado el rey a Fuenterrabía para entregar su hija Blanca de Castilla a su prometido el príncipe Luis, luego rey de Francia. Con ello se iban afianzando las relaciones de buena amistad con la nación vecina que en sus luchas contra Inglaterra encontró en Castilla una fiel aliada. Llamado por los barones in-

gleses el príncipe Luis fué coronado en Londres (1216), pero no pudo mantenerse en el trono.

Fernando III el Santo, lo mismo que Alfonso VIII fomentó el agrupamiento de población en estas costas de donde había de sacar marinos para sus empresas guerreras. En 1237 dió a Zarauz el fuero de San Sebastián. En su proyecto de conquistar Sevilla, Fernando III encargó a Ramón Bonifaz la preparación de una flota, cuyas naves se construyeron en los puertos del cantábrico. El solo hecho de que se pudiera construir y equipar en estos litorales una escuadra capaz de enfrentarse con la musulmana en intento de tanta envergadura como la toma de Sevilla, da idea del gran auge que había adquirido la construcción naval para estas fechas. Efectivamente, la escuadra musulmana fué vencida y Sevilla conquistada (1248).

Bonifaz recibió la investidura de almirante, dignidad creada entonces como hace notar Fernández Duro. El rey le encargó también del establecimiento de atarazanas o astilleros en el Guadalquivir.

Muchas villas del cantábrico reclaman parte en la gloria de aquel hecho. El historiador guipuzcoano Lope Martínez de Isasti atribuye un papel importante a Peregrín de Uránzu, caballero de Irún. Iturriza indica que al sitio concurrieron treinta galeras vizcaínas al mando de Juan Iñiguez de Ibarгүйen. En la toma de Sevilla se halló también presente Diego López de Haro, señor de Vizcaya, que anteriormente había estado sublevado contra Fernando III y que más tarde se separó de Castilla pasándose a Aragón.

Algunos documentos ingleses antiguos atestiguan el incremento de nuestra marina. En 1234 Enrique III dirige a Fernando el Santo una reclamación con motivo de la aprensión de un navío inglés por otro de Cantabria. Una pragmática de 1242 ordena perseguir a los bajeles cantábricos que proveían de armas y caballos a la Rochela. Felipe el Hermoso, ajustó tratados con San Sebastián y Fuenterrabía, empleando en su servicio cierto número de navíos que le prestaron ayuda eficaz en el sitio de Rochela por los

ingleses. Como recompensa, el rey francés otorgó una flor de lis a la villa de Pasajes de San Juan.

Aunque cohibida por los frecuentes embargos de los monarcas para empresas guerreras, la marina mercante se iba desarrollando por iniciativa privada. La marina vasca se vería en condiciones especialmente favorables por sus particulares exenciones y franquicias.

En las crónicas de Flandes se descubren vestigios de las relaciones entre mareantes de estas costas con Brujas, Dordrecht y Gravelinas desde la época de las Cruzadas. Las negociaciones aduaneras de 1254 entre Flándes y Alemania suministran datos más concretos especificando los artículos importados de España: hierros, vinos, lanas, etc.

Estas relaciones comerciales se habían visto favorecidas por un hecho transcendental ocurrido en Europa durante el reinado de Fernando III. En 1241 se unen Lübeck y Hamburgo, echando los fundamentos de la poderosa liga Hanseática. El objeto principal de la Liga en su formación había sido el de asegurar la libertad de sus comunicaciones terrestres y proteger el comercio marítimo contra las depredaciones de los piratas. A ella se fueron agregando sucesivamente los puertos más importantes del Atlántico sin excluir algunos de la costa del golfo de Vizcaya, como Bayona y Burdeos, que pertenecieron al Hamsa en concepto de ciudades aliadas. El contacto de vascos y hanseáticos fué muy temprano. Existen documentos de principios del XIV que consignan la llegada de osterlines a estas costas.

Mientras tanto la lucha en Gascuña no había cesado. En 1253, si hemos de creer a los escritores nacionales, los gascones descontentos del dominio inglés se sublevan y ofrecen el ducado a Alfonso, que lo acepta, deseoso de reivindicar sus derechos sobre la Aquitania. Sin embargo no les presta una ayuda eficaz y sucumben. Las pretensiones de Alfonso el Sabio hallan al fin solución pacífica con la boda del príncipe Eduardo, heredero del trono inglés y Leonor, hermana del Rey Sabio, en quien este renuncia sus derechos (1254). Al mismo tiempo se firma un tratado de paz y confederación con Inglaterra.

Una carta del rey de Inglaterra había atribuído al castellano en 1253, el proyecto de atravesar la Gascuña y la Guyena con el objeto de atacar las islas británicas. Para tal empresa hubiera tenido que apoyarse en una poderosa flota.

Lo cierto es que, en su tiempo, la construcción naval va tomando un auge extraordinario. El Rey Sabio conoce bien la importancia de la marina, pues, como es sabido, dedica la segunda de sus Partidas «A la guerra que se face por mar».

Al mismo tiempo parece que estableció junto con las atarazanas de Sevilla los astilleros de Santander y Castro Urdiales.

La flota de Castilla va creándose por separado en dos puntos distantes, el Cantábrico y Andalucía. Entre ambas queda Portugal que mostró también temprana preocupación por las cosas del mar. Ya en 1182, Fuas Rroupiño lucha victoriosamente con los árabes, aunque más tarde fué derrotado y muerto. Antes que ellos, Aragón, que no había perdido nunca contacto con los pueblos navegantes, crea una poderosa flota en aguas del Mediterráneo.

La escuadra equipada por Alfonso el Sabio hace sus primeras armas al mando del almirante Martínez de la Fe, y el adelantado García de Villamayor en la toma de Cádiz, base de corsarios, de la que se apoderaron por sorpresa (1262). También contribuyó eficazmente a la ocupación de Cartagena y Sanlúcar.

Posteriormente, sin embargo, el Rey dispersó su flota en diversas empresas debilitándola. Abu-Yusuf consiguió desembarcar sin dificultad en Andalucía y más tarde la escuadra castellana era derrotada por la musulmana en Algeciras.

En esta época las relaciones con Francia atraviesan una aguda crisis. Alfonso X era nieto de Berenguela, hermana de Blanca de Castilla, la madre de San Luis. Casada Berenguela con Alfonso IX de León, el Papa había negado la dispensa del parentesco y los esposos habían tenido que separarse. De esta manera los derechos a la corona de Castilla venían a parar más directamente sobre los hijos de su hermana Blanca. San Luis renuncia a ellos previo el matrimonio de una hija suya, también Blanca de nombre, con el infante de la Cerda, heredero del trono. Muerto éste, Alfonso reconoció como heredero a su segundo hijo, Sancho, que tan ingra-

tamente correspondió a esta preferencia. Como había quedado estipulado que a la muerte del infante Fernando de la Cerda la corona pasaría a sus hijos, en la disputa dinástica que siguió, Felipe III El Atrevido, rey de Francia y hermano de Blanca, defiende los derechos de éstos. En las vicisitudes de la lucha Alfonso X pone a los Infantes de la Cerda en prisión, en Játiva, bajo la custodia del rey de Aragón. El rey de Francia reclama la libertad de sus sobrinos. Después de haberse concertado una entrevista de los reyes en Bayona los embajadores no consiguen entenderse y Felipe atraviesa con un ejército la frontera poniendo sitio a Fuenterrabía (1280) que no consiguió tomar.

El señor de Vizcaya, Lope Díaz de Haro, que había inducido al Rey a declarar heredero al infante don Sancho, se sublevó más tarde contra él en unión del infante don Juan. En una entrevista con don Sancho en Alfaro (1288), don Lope Díaz de Haro, llevado de su carácter soberbio y arrebatado, arremete cuchillo en mano contra el Rey y es muerto por sus gentes. Evidentemente, su muerte había sido preparada. El infante don Juan es hecho preso.

En 1290 se entrevistan en Bayona, Sancho el Bravo y Felipe el Atrevido, para llegar a un acuerdo en la cuestión de los infantes de la Cerda. Se ratifica la renuncia hecha en Lyon por el rey francés e infantes y es puesto en libertad el infante don Juan. La cuestión dinástica no se termina sin embargo, hasta el reinado de Alfonso XI en que Alfonso de la Cerda presta vasallaje al Rey.

El infante don Juan vuelve a sublevarse y aliado con los musulmanes pone sitio a Tarifa (1294), que su hermano el rey don Sancho había tomado el año anterior, tras la derrota de la flota marroquí en aguas de Tánger. Habiendo acudido la escuadra castellana al mando del almirante Juan Mateo de Luna huyó la armada africana y se levantó el sitio. Se tiene noticia de otro almirante, Payo Gómez Cherino, que anduvo unido al infante don Juan en sus revueltas.

No eran estos los primeros triunfos que obtenía la escuadra de Sancho IV. Anteriormente (1284) el almirante genovés Benito

Zacarías había derrotado a la escuadra sarracena y liberado Jerez, que Abu-Yusuf tenía sitiada.

La lucha en Gasuña no cesa. Ingleses y franceses se disputan el dominio del ducado. Tampoco los españoles están ajenos a ellas. A pesar del tratado de paz concertado por Alfonso X y de que las relaciones efectivamente mejoraron como lo demuestra el hecho de que el rey inglés ordenara a los bayoneses (1276) que ayudasen a Castilla en sus luchas contra los árabes, y el que les autorizara en 1278 y 1280 a que construyesen naves y galeras para ella, consta por diversos testimonios que las hostilidades por mar se reanudaron muy pronto. Ya en 1293 hubo necesidad de ajustar una tregua de la que más adelante se hace mérito. Además de las noticias que nos da en 1296 la carta de hermandad de las marismas, don Serapio Múgica cita un documento del año 1294, donde se dice: «Sepan cuantos esta carta vieren cómo nos el Concejo e alcaldes e los jurados de Fuente-Rrabia recibimos carta de don Pero de Larriba alcalde de la Corte de Navarra de como el e don Miguell Gasscon venían a nos e a los otros concejos de las villas de los puertos desde Sant Vincent de labarquera fasta Fuente-Rrabia con messadgeria e con cartas del muy noble seynor rey de Francia que enviaba a nos e a cada uno de los dichos concejos en rrazon de la guerra de los ingleses y bayoneses enemigos nuestros e del noble seynor rey de Francia...», prueba evidente de que las hostilidades se habían renovado nuevamente.

Una carta dada en Bermeo por su concejo en 1297 comienza con idéntica fórmula y expresa que se han nombrado procuradores con plenos poderes.

En el largo período de tiempo que duraron las hostilidades con los ingleses y sus ducados de Francia, los encuentros en el mar hubieron de ser frecuentes. Habría algún reposo durante las treguas que de vez en cuando se concertaban, pero como se ve, las capitulaciones no se respetaban estrictamente y renacía sin cesar la contienda.

En 1292, Felipe el Hermoso se apodera por la fuerza de las armas de Burdeos, Bayona y otras ciudades de la Guiena. Muy pronto (1294) la escuadra inglesa se presenta ante Bayona y la

recupera. La guerra se termina en 1302 con la restitución a Inglaterra de las ciudades ocupadas.

Por su parte el comercio continuaba sus actividades. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIII hay frecuentes referencias a las relaciones mantenidas entre los flamencos y los mercados de la península. También los mercaderes castellanos se adelantaron a los mercados de Flandes y practicaron con ellos activo comercio favorecido por los privilegios y franquicias concedidos por Alfonso X a mercaderes y mareantes.

Sancho IV siguió también esta política de estímulo y apoyo a la marina y a las cosas del mar.

El ordenamiento de Jerez que regulaba las transacciones mercantiles con Lille, hecho por Alfonso X en 1267, menciona el comercio mantenido con Francia, Inglaterra y Flandes, especialmente por Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera.

Existen en esta época importantes privilegios. La condesa Margarita de Flandes toma bajo su especial protección (1262) a los mercaderes de Cantabria y les da facultad para asociarse con los del país.

La información que se hizo en Brujas señala otras muchas exenciones confirmadas sucesivamente hasta 1280 en que Guido, conde de Flandes y marqués de Namur, las extendió al comercio de Ardenburg. La actividad mercantil cantábrica se especifica también en las instancias de la ciudad de Lübeck para atraer su comercio de Flandes a Munster y Dortmund, y en las cartas de tregua de Eduardo I en 1294. Este monarca concedió a castellanos y a portugueses salvoconducto a «la San Miguel».

Finot menciona a los comerciantes castellanos como los primeros que frecuentaron de manera constante los puertos de Flandes. Fernández Duro recoge una carta insertada por Wauters y dirigida por Munster a Lübeck en 1281 donde se expresa que los castellanos tenían lonjas de contratación en Brujas, Rochela y otros mercados importantes antes de establecerlas los ingleses, las repúblicas anseáticas y Venecia.

A semejanza de la Liga Hanseática, y sin duda influida por ella, surge a fines del siglo XIII en aguas del Cantabro la Her-

mandad de las Marismas, formada por Santander, Castro Urdiales, Laredo, Vitoria, Bermeo, San Sebastián y Fuenterrabía.

En cuanto a la fundación de la mencionada Liga existe un documento fechado en 1296 donde se refiere una reunión tenida en Castro Urdiales.

Reunidos los delegados de las mencionadas villas resuelven de común acuerdo ser todos unos en guardar el señorío de su rey don Fernando y defender sus fueros, buenos usos, franquezas y libertades. Entre sus capitulaciones resaltan los siguientes:

Se expresa satisfacción por la carta del rey de Portugal que aseguraba buena acogida a todos los mercaderes del señorío del rey de Castilla que fueron a comerciar a su reino, y acuerdan que anden salvos y seguros los del señorío del rey de Portugal que traigan mercaderías a sus villas.

Si alguna villa que no sea de la Hermandad hace presa a alguna de ellas y no la quiere devolver deberán ir todos a la villa que la ha hecho y tomarán lo que hallaren para entregarlo al damnificado.

Se expresa la prohibición de que nadie lleve viandas, armas, caballos ni ninguna otra mercadería a Bayona, Inglaterra o Flandes mientras dure la guerra del rey de Francia con el de Inglaterra y si se hallare que alguno lleva alguna cosa cualquiera podrá quitárselo y será todo libre y quitado del que se lo tomare.

Las contrariedades políticas ocasionaron en el primer tercio del siglo XIV el fraccionamiento de la Liga. Las Cuatro Villas del Mar de Castilla permanecieron en ella.

En 1339, Motrico y Guetaria y más tarde (1349) Guipúzcoa entera constituyen efímeramente una Hermandad de defensa. Guiard hace notar que asimismo el Señorío se manifiesta en particular confederación marítima en el tratado convenido con Bayona en 1353, en el que entran Bermeo, Plencia, Bilbao, Lequeitio y Ondárroa.

También en la costa francesa se había constituido durante el siglo XIII la sociedad de navíos bayoneses que frecuentaba los cinco puertos ingleses de Hastings, Romney, Hythe, Douvres y Sandwich.

La relación de los vascos españoles con ellos sería escasa por la pretensión constante de los bayoneses sometidos al dominio inglés y protegidos privilegiadamente por sus reyes, de hacer exclusivo su comercio con Inglaterra y obtener el monopolio de los vinos de Burdeos.

La frecuencia de las guerras, con la consiguiente intensificación de la piratería y el corso, era una de las principales trabas que encontraba el desenvolvimiento normal del comercio especialmente entre cantábricos e ingleses. También hubo dificultades en las relaciones con los osterlines y flamencos cuyo alejamiento ocasionaba grandes riesgos durante las contiendas, y con quienes Inglaterra concluye alianzas hostiles a Francia y a su aliada Castilla.

A obviar tan numerosos inconvenientes tenían las ligas y uniones formadas con los pueblos vecinos costeros, así como los tratados, concordias y treguas que con frecuencia se concluían.

Las relaciones continuamente mantenidas se ponen en evidencia también por las reclamaciones que continuamente se hacían los unos a los otros.

Muestra de estos tratados es la tregua concertada entre los mareantes de Bayona y Castilla en 1293.

Habiendo surgido, se dice, graves discordias y controversias entre el rey de Castilla y la ciudad de Bayona, de las cuales se han originado frecuentes robos de bienes y otros daños, y por temerse que se sigan otros mayores, los procuradores de ambas partes acuerdan concordia y treguas hasta el día de Navidad. Asimismo se conviene en la restitución de presas y se expresa el deseo, frustrado como ya hemos visto, de una paz perpetua.

Con la muerte de López Díaz de Haro, la excitación de los ánimos en Vizcaya no se calma. Su hijo Diego López se une a Navarra y Aragón contra don Sancho reconociendo por rey a don Alfonso de la Cerda. Don Sancho invadió el Señorío ocupándolo todo con excepción de la casa de Unceta en Orozco, y contra los derechos de sus legítimos herederos se lo concede al infante don Enrique. Muerto el rey don Sancho, Diego López de Haro usurpa el Señorío que había ocupado por la fuerza de las armas (1295). Al año

siguiente el infante don Juan es puesto nuevamente en libertad y reclama la herencia de su esposa doña María Díaz de Haro, señora legítima de Vizcaya, y no consiguiéndola, lucha también contra el rey don Fernando.

Más tarde se congancia con él, pero los disturbios provocados por las ambiciones encontradas de don Juan y don Diego llenan todo su reinado. Al fin, queda acordado en la junta de Arechabala que doña María sucedería a don Diego a la muerte de éste. En 1310 muere don Diego en el sitio de Algeciras. Furioso el rey porque el infante don Juan se había retirado del cerco de esta ciudad, comprometiendo el éxito de la empresa, quiso matarlo, y al no conseguirlo, revoca lo acordado. Al fin las cosas se arreglan pacíficamente.

En 1295 había convertido don Diego López de Haro, el Intruso, en villa, la puebla de Plencia siguiendo el ejemplo de don Lope Díaz que en 1285 había confirmado el privilegio de fundación de la villa de Bermeo.

En la carta de población de Plencia se hace mención de la industria ballenera a la que se dedicaban juntamente con ella Armintza, Lemoniz, Barrica y otras anteiglesias.

Según Labayru, esta pesca estaba generalizada por todos los marinos de las riberas éuscaras en el golfo de Gascuña o Vizcaya desde el siglo XII y se practicaba desde el siglo IX. En 1237 los arponeros de Zarauz daban a Fernando III por cada presa que mataban «una tira de ella desde la cabeza hasta la cola».

Un sello de Fuenterrabía de 1297 ostenta un frágil esquife persiguiendo a un cetáceo. Esta escena se repite en otro de Biarritz de 1351. Además de Fuenterrabía y Biarritz la ballena aparece en los escudos de otros numerosos pueblos costeros como Castro Urdiales, Lequeitio, Bermeo, Ondárroa, Motrico, Guetaria y en el antiguo de Zarauz. En el escudo de Lequeitio figura además la siguiente inscripción latina: *Reges debellavit, horrenda cete subjecit Lequeitio* (Lequeitio sostuvo guerras victoriosas con reyes y aniquiló a horrendos cetáceos). Noticias también antiguas de esta práctica las encontramos en la petición 31 del cuaderno de las Cortes de Toledo y en documentos de las villas de Bermeo

y Lequeitio. En ésta, según don Antonio Cavanillas, desde el año 1381.

En 1300 había concedido don Diego a Bilbao el fuero de Logroño. Diez años más tarde, habiendo hecho por fin prevalecer sus derechos, doña María, a petición de los bilbaínos otorga una nueva cédula de fundación en la que ni siquiera menciona a la anterior considerada como no legítima.

Ella misma concedió las cartas de fundación de Portugalete (1322), renovada también con diez años de intervalo (1333) por haberse «estragado», y las de Lequeitio (1325) y Ondárroa (1327).

En 1306 hay, por parte del rey de Inglaterra, una confirmación de la tregua ajustada entre Santander, Castro Urdiales y Laredo con Bayona.

En el reinado de Fernando IV después de la conquista de Gibraltar (1309), la escuadra del rey de Tremecen es desbaratada por la armada castellana en combinación con la aragonesa. Sin embargo, no se pudo tomar Algeciras que se tenía cercada.

Por este tiempo el corso y la piratería habían adquirido gran incremento a juzgar por las continuas reclamaciones que el rey de Inglaterra hace contra los súbditos del rey de Castilla desde 1307 hasta 1309 en que se toman disposiciones para renovar la antigua concordia con la ciudad de Bayona.

Lamentándose el rey don Fernando de que el diablo instigue a sus vasallos y a los de Bayona a no vivir en paz y armonía propone una reunión de procuradores que el inglés acepta.

En la «Memoria» de Gorosabel se refieren los hechos más salientes de estas treguas:

En 1309 envía a la corte de Inglaterra a Juan Díaz de Gualajara, su vasallo, y a Fernando González de Frías, su criado, con el fin de tratar sobre los encuentros ocurridos entre los de Bayona y otros del dominio inglés con los de Castro, Laredo y otras partes de Castilla. En consecuencia, el 14 de septiembre del mismo año se firma en Bayona por los expresados diputados españoles junto con Raimundo Durandi de la Villa y Arnaldo de Muta, comisionados de la citada ciudad, la correspondiente concordia. Se acuerda que haya treguas por ambas partes hasta la fiesta

de la Natividad de San Juan Bautista en el año 1311, bajo pena de que el infractor fuese tenido por traidor y se le castigase en su cuerpo y en sus bienes. Conviene igualmente que las presas hechas durante las treguas anteriores que existiesen sin consumirse restituyan y se nombran cuatro jueces para la indemnización de las consumidas. Los jueces debían reunirse en el puente de la villa de Fuenterrabía cuando los testigos fuesen españoles y en la ciudad de Bayona cuando fueran franceses. Ambas partes se comprometen a pasar por la determinación que dictasen los jueces comisarios y en caso contrario reportar la discordia a sus respectivos monarcas. En opinión de Gorosabel, aunque en estas concordias no figuran para nada Guipúzcoa ni Vizcaya es de presumir que también ellos concurrirían junto con los marineros de Santander, Castro Urdiales y Laredo. En efecto, a ello parecen conducir las consideraciones que hace. Unos y otros formaban hermandad y acostumbraban a hacer juntos la navegación a Flandes. El infante don Juan, señor de Vizcaya, dió poder en mayo de 1309 para concurrir al expresado tratado con los comisarios de los reyes de Castilla e Inglaterra. Hay por último la circunstancia de señalarse a Fuenterrabía como uno de los pueblos donde se habían de recibir las informaciones de los testigos.

El encono de los vascos españoles y franceses debió dar lugar a frecuentes encuentros por mar y tierra en las proximidades de la frontera.

En 1309, coincidiendo con la tregua entre Castilla y Bayona, Fuenterrabía y el señor de Lastaola «queriendo el bien e la paz e amor e concordia» ajustan un tratado. Para estas treguas, que no he visto citadas en ninguna parte, se reúnen en San Sebastián Pero Sáenz de Ayregure y Vernart Duarte del dicho concejo de Fuenterrabía con Juan Martín señor de Lastaola, en presencia de los buenos hombres del lugar como avenidores y transadores entre ambas partes de la paz y concordia, los cuales «viendo las muertes fechas de parte a parte e así mismos las presas y penas que fueron fechas en tiempo pasado fasta el día de la data desta presente carta e mirando así mismo los grandes daños que se podrían seguir para cada una de las dichas partes preseverando en

la dicha discordia y malicia «convienen» paz e fin para jamás e treguas por cient años». En este documento que se halla incluído en un traslado de los autos y sentencias que dieron los comisarios de España y Francia en 1510 sobre diferencias entre Fuenterrabía y Hendaya acerca del río Bidasoa se resuelven también cuestiones fronterizas.

Habiendo continuado todavía las discordias entre los mareantes cantábricos y bayoneses se entablan nuevamente negociaciones (1311) para satisfacer y reparar a los damnificados. Reunidos en la iglesia de Santa María de Fuenterrabía los comisarios de Castro Urdiales, Santander y Laredo con los de Bayona y Biarritz determinan indemnizaciones equitativas y extienden un documento firme de paz y concordia perpetua.

Con el fin de darle mayor eficacia se señalan graves penas contra los transgresores.

Estas penas se determinan de la siguiente manera en una carta librada en Castro y suscrita por Castro Urdiales, Santander y Laredo:

Todo hombre de la ciudad de Bayona o de Biarritz que matare a otro de Castro Urdiales, Santander o Laredo recibirá muerte en el mismo lugar donde la muerte haya sido hecha, si pudiese ser preso, y si no, en el lugar donde fuere alcanzado. Si alguno le amparara o acogiere sufrirá idéntica suerte. La misma pena se señala contra todo hombre de las citadas villas que mate a otro de Bayona o Biarritz.

Los bienes de los tales matadores, amparadores o encubridores serán de los de Castro o de los de Bayona y Biarritz respectivamente.

Faltas menos graves traen consigo penas más ligeras, corrientes en aquella época: si alguno hiere a otro perderá la mano.

Y si alguno de las dichas partidas quisiere alzarse a corsario sin permiso de su señor, unos y otros marcharán sobre él y le darán muerte sin responsabilidad ninguna.

Ni aun así se halló el remedio ansiado a las contiendas. En primer lugar el rey de Inglaterra se excedió ordenando el secuestro de los navíos guipuzcoanos que llegasen a las islas británicas,

hasta compensar los daños sufridos por Bayona, por no haber entrado Guipúzcoa en la concordia.

En 1315 arresta naves españolas con el pretexto de que llevaban armas y víveres a los rebeldes de Flandes.

El año 1316 el rey inglés ordena al Senescal de Vasconia que arreste todo barco español que llegue a su distrito hasta cubrir las pérdidas ocasionadas a los mercaderes de Bayona.

Los encuentros en el mar se hacen de nuevo frecuentes. Consecuencia de ellos son la exposición de Bermeo al rey de Inglaterra asegurando que las Villas de Vizcaya no han hostilizado a las naves inglesas. El rey Alfonso XI manifiesta igualmente al inglés en una carta fechada el mismo año (1317) que el Señorío no ha tenido parte en los delitos de los súbditos de Castilla.

Finalmente los jurados de Bayona escriben al rey Eduardo representándole que doña María la Buena, señora de Vizcaya, se ha quejado de las patentes de corso concedidas a Johanes y Arnaldo como vecinos de Bayona y le advierten que no lo son.

Asimismo le expresan que los vizcaínos son amigos suyos y no pertenecen al reino de Castilla sino que obedecen a señores particulares. Le piden por último que no conceda cartas de marca contra ellos alegando que en tiempos pasados, cuando tenían guerra con los españoles, los de Bermeo entraban y salían libremente de Bayona llevando mercaderías.

En consecuencia el rey de Inglaterra da una orden general en noviembre del mencionado año (1317) para que los mercaderes de Bermeo, Bilbao, Plencia, Lequeitio y otras villas de Vizcaya no sean molestadas por las transgresiones de súbditos del rey de España a que son ajenos.

Todo ello revela buena disposición hacia Vizcaya, pero no por eso quedaban menos quebrantadas las treguas últimamente concluidas.

Las relaciones con Flandes, que habían sufrido también diversas vicisitudes, se regulan desde principios de este siglo, y los cantábricos extienden resueltamente su negociación hacia los puertos de Exclusa, Damne y Brujas alrededor del año 1312, favorecidos

por los privilegios que les habían otorgado el conde Roberto y su sucesor Luis de Nevers.

Al parecer el Hansa Cantábrica gozaba también de privilegios en Normandía, y frecuentaba ya desde este siglo las estaplas de Burdeos, la Rochela, Nantes, Ruan y Dieppe.

En 1326, hallándose en rebeldía, don Juan el Tuerto, hijo de doña María la Buena, es asesinado en Toro por orden de su sobrino el rey Alfonso XI, de quien había sido también tutor.

Don Alfonso, que poseía ya dos provincias vascas unidas a él voluntariamente, como si éste hubiera sido su principal propósito, pretende seguidamente apoderarse del Señorío. Después de emplear vanamente otros medios, el año 1334 penetra en Vizcaya con una hueste bien abastecida al mismo tiempo que su almirante Jofre hostilizaba la costa. Sus esfuerzos para apoderarse del castillo de la Peña de San Juan fueron vanos. El rey se retira finalmente abdicando sus pretensiones en doña María López de Haro, hija de don Juan el Tuerto, a quien legítimamente correspondía después de la renuncia hecha en ella por doña María I, su abuela.

En el reinado de don Alfonso, la escuadra castellana al mando del almirante don Alfonso Jofre Tenorio, aunque victoriosa de los árabes, no puede impedir la pérdida de Gibraltar. Al mismo tiempo los portugueses hostilizan las costas gallegas. Alfonso Jofre Tenorio asola a su vez el litoral del Algarbe. Habiéndose encontrado por fin ambas armadas se entabla un combate en el que la lusitana queda derrotada, siendo hecho prisionero su almirante Pezano.

A consecuencia de esta victoria se ajustan con Portugal treguas por un año, luego prorrogadas.

Con los árabes sufrieron los españoles un serio contratiempo. La escuadra fué completamente derrotada y muerto su almirante. Dueños del mar los sarracenos ponen sitio a Tarifa. Fórmase una nueva escuadra con ayuda de Aragón, Portugal y Génova que dejó maltrecha un furioso temporal.

La flota castellana queda muy debilitada tras de estos repetidos desastres. Pronto se repone sin embargo. Después de la batalla del Salado (1340) organizada por Micer Gil Bocanegra

conquista nuevamente el dominio del mar y pone sitio a Algeciras que se rinde (1342).

A todos estos combates lo mismo que a la toma de Sevilla asistieron juntamente castellanos y vascos. Desde que las provincias vascongadas unieron sus destinos a Castilla la historia de ambas flotas es inseparable. Juntas concurren a toda acción importante. Únicamente la actividad mercantil, pesquera y acaso corsaria podría tener historia propia, pero no siendo oficial sino ejercida por particulares es más difícil de rastrear en el transcurso del tiempo.

Habiendo estallado la guerra entre Inglaterra y Flandes en 1337 se dificulta el comercio inutilizándose los privilegios otorgados a principio de este reinado a los cantábricos, hasta que en 1340 resurge con la tregua de Tournai. En 1343 los castellanos en Flandes obtienen las franquicias concedidas por el Ruwaert del condado a los negociantes y maestros de las naos que partiendo de España arribaron al Zwin en Flota. Este privilegio puede servir de ejemplo de las exenciones y franquicias que se acostumbraban a conceder a los comerciantes. Sus capitulados son los siguientes:

El almirante de la flota, mercaderes y tripulantes gozarán de la salvaguarda y segura protección del señor de Flandes en la ciudades de Ipres, Brujas y Gante. Sus naves no podrán ser embargadas por los pleitos y presas ocurridos en los tiempos pasados ni por las guerras que puedan sobrevenir en Flandes.

Los almirantes de la flota podrán concertar y apaciguar las querellas y disensiones que surgieren entre maestros y marinero.

Los mercaderes de cualquier país podrán llegar libremente a Flandes a comprarles sus mercaderías.

Si alguna nave española naufragase por tempestad o fortuna de mar los bienes salvados serán devueltos a sus dueños. Si por contrariedad de tiempo u otra causa alguna nave necesitase ayuda podrá ser socorrida con bateles y hacerse el salvamento de nave y bienes libremente.

De noche y de día podrán libremente andar por tierra y mar y

retornar su camino llevando sobre sí espadas u otras armas convenientes.

Podrán vender sus mercancías, y embalar o desembalar sus fardos sin pagar tributo como lo hacían en los tiempos pasados.

No pagarán otras costumbres que las antiguas que para ellos se estilaban y serán quitos pagando el correteaje y almacenaje como en lo antiguo usaban.

Podrán cargar y descargar sus bienes de noche y de día lo mismo en días laborables que en domingos y días festivos.

Por último, podrán cuando les plugiere salir salvamente y sin impedimento de Flandes y marchar a cualquier lugar con sus bienes y mercancías pagando lo debido.

Reanudada la lucha en 1345 hay un nuevo entorpecimiento hasta que en 1348 Luis de Male concede un nuevo privilegio para estimular el comercio con los negociantes de Castilla.

En la Guyena después de la paz hecha en 1302 hay una tranquilidad relativa asegurada en el mar por las treguas mencionadas. Deseoso de atraerse a los castellanos a su lado, para asegurar el dominio del mar con auxilio de su flota, Eduardo II otorga a los súbditos del rey de Castilla autorización para ir con sus naves al ducado de Aquitania y comerciar en sus puertos con las facilidades que se conceden a las naciones amigas. Muerto Eduardo II (1327) su sucesor, también Eduardo, hace nuevas reclamaciones contra los navegantes castellanos. A consecuencia de ellas, al año siguiente San Sebastián y Bayona ajustan un convenio de paz en el que se señalan penas semejantes a las de Castro Urdiales contra los trasgresores.

Las reclamaciones conducen a una embajada del rey inglés (1333) que con el pretexto de afirmar la tregua de Bayona intentó ganarse las voluntades en favor de la unión del heredero de Castilla con su hija Juana. Las gestiones que hizo el rey francés tuvieron más éxito pues se atrajo al rey de Castilla a un tratado de alianza con Francia (1336). El año siguiente el rey Eduardo escribe a don Alfonso pidiéndole que influya para que las naves castellanas no lleven mercancías, armas, ni víveres a sus enemigos de Flan-

des, prometiendo favorecer a las que quieran ir con mercancías a Inglaterra.

Todos los preparativos estaban hechos con miras a la cruenta guerra que ahora estalla entre Francia e Inglaterra.

Desde que Guillermo el Conquistador se había apoderado del reino de Inglaterra las relaciones entre esta nación y Francia habían sido muy difíciles. Esta situación empeoró con la incorporación a Inglaterra de la Guyena. Poseyendo el rey inglés ducados franceses se encontraba en condición de vasallo respecto del rey francés lo cual creaba una situación muy delicada. Estas rivalidades se concretan en tiempo de Eduardo III y Felipe Valois en una cuestión dinástica. Isabel, hija de Felipe el Hermoso y reina de Francia, había sido excluida de la sucesión por su sexo. Eduardo, hijo suyo, la pretende igualmente alegando tener derechos en su calidad de varón. Rechazado asimismo aprovecha un momento oportuno para hacer valer por la fuerza de las armas sus pretensiones. Rebelados los flamencos contra el rey francés, acude en auxilio de ellos, y se sirve de su llamada para iniciar la invasión de Francia que, como ha dicho un historiador francés, debería llamarse más bien asalto pues ambos monarcas se condujeron como espadachines provocándose y desafiándose entre sí. En el año 1340 rompe el inglés francamente las hostilidades enviando la declaración de guerra, y alcanza una victoria naval decisiva en la Exclusa. Siguen las derrotas de Dinan (1341) y Guernesey (1342).

No hay noticia de que en la Guyena ocurrieran sucesos de importancia en los comienzos. Tan solo, sin duda como medida de precaución, se sabe que en 1341 el rey de Inglaterra autorizó a Martín de Urtubia para que construyera un castillo de piedra con murallas y foso a legua y media de la frontera. Años después (1344), envió a Enrique de Lancaster con tropas para reforzar sus efectivos en el ducado. Con esto se inclina en esta zona la balanza decisivamente a su favor y vemos celebrar a Guipúzcoa, Vizcaya y Santander un tratado de treguas, amistad y reparación de daños antes de que transcurriera el año. De esta época existe una carta de Enrique III dirigida a Egidiolo Bocanegra con intención de atraérselo a su servicio. Al año siguiente (1345), con ob-

jeto de estimular el comercio paralizado durante la contienda, el rey de Inglaterra concede franquicias a los navegantes que importen mercancías de Brujas.

Las hostilidades se renuevan durante este mismo año con motivo de la sucesión del ducado de Bretaña que se disputaban Carlos de Blois, sobrino del rey de Francia, y Juan de Montfort, protegido del inglés. Nuevamente vemos a los marinos de estos litorales tomar parte en la contienda. En 1347 se concluye una nueva tregua entre Lope Díaz Rojas, merino de Guipúzcoa, en nombre del rey de Castilla y los apoderados de la ciudad de Bayona.

Tampoco esta vez fué la tregua de larga duración. A lo largo de esta guerra de los Cien Años, sin cesar renovada, las actividades de la marina de Castilla que se encontró casi continuamente unida a Francia ocasionaron a los ingleses frecuentes sobresaltos. Castellanos y vascos ayudan particularmente a la flota francesa.

Don Luis de la Cerda, hijo de don Alfonso abraza la causa de su pariente Carlos de Blois en la cuestión de la sucesión del ducado de Bretaña, y organiza una escuadra contra Inglaterra. Al frente de ella ataca y rinde la plaza de Diñan, y toma por asalto la de Guerrande. Los encuentros y golpes de mano se repiten. El más importante tiene lugar en 1342 en que Luis de la Cerda sale al encuentro de una expedición inglesa muy poderosa en la que iba, junto con los condes de Montfort y el de Pembroke, Roberto de Artois, ministro francés, que se había pasado al servicio de Inglaterra. El combate, que fué de resultado dudoso, es notable por el gran estrago que causaban en sus contrarios los castellanos con el disparo de «grandes barras de fierro».

A pesar de ello las relaciones de Inglaterra y Castilla continuaban oficialmente siendo cordiales, aunque su mantenimiento iba haciéndose cada vez mas difícil.

El rey inglés repite sus reclamaciones por los daños que le causan los navíos cantábricos. A su vez los bayoneses interceptaban el comercio de los castellanos con los puertos de Francia y Flandes.

Cuando parecía que por fin todo iba a solucionarse pacíficamente mediante el matrimonio de doña Juana, hija del rey de Inglaterra, con el príncipe don Pedro heredero de la corona de

Castilla, la princesa muere y desaparecen las posibilidades de avenencia.

Se citan nuevos encuentros al parecer provocados por los españoles. Carlos de la Cerda llega en 1349 a Guerrande y sin respetar la tregua entre Inglaterra y Bretaña, apresa varias naves cargadas de vinos y acuchilla a sus tripulantes. Una escuadra española que se dirigía a Flandes con mercancías encuentra en el camino a otra inglesa y la saquea. Según Floranes se trataba de vascongados que buscaban vengar anteriores ofensas.

Finalmente el rey castellano se resuelve a equipar una escuadra que pusiera fin a esta situación insostenible y decidiese el dominio del mar. En una cédula de don Alfonso se lee que: «Porque el rey de Francia y el duque de Normandía le rogaron mandase dar algunas naves para ayuda de la guerra con el rey de Inglaterra, y por las posturas que con el rey tiene hechas, tenía por bien dar una cuantía de naos que fueran en su ayuda con el almirante mayor Egidio Bocanegra».

Después de los encuentros anteriores fué una armada poderosa, no unas cuantas naves lo que se aprestó. La mandaba Carlos de la Cerda, hijo, lo mismo que Luis, de don Alfonso de la Cerda que se había titulado rey de España.

Al tener noticia de los preparativos castellanos Eduardo III envía a los arzobispos de Canterbury y York un breve en el que manifiesta gran inquietud.

Aunque deseamos estar unidos, dice, con el vínculo de concordia y paz con todos los fieles de Cristo, la maldad del antiguo enemigo envidia de tal manera la tranquilidad de los cristianos que pretende romper la unidad de la paz y conmueve sutilmente los corazones de los fieles a las guerras y desconfianzas. En verdad no ignoráis cómo los españoles, con quienes determinamos renovar por medio de la unión conyugal con nuestra hija el tratado celebrado poco tiempo ha entre sus reyes y nuestros antecesores, hostilizaron a muchos mercaderes de nuestra nación robándoles sus bienes, matándolos inhumanamente y destruyendo además no poca parte de nuestros navíos. Tanta es su soberbia que habiendo reunido en Flandes una inmensa escuadra se jactan no solo de

destruir nuestros navíos y dominar el mar anglicano. sino también de invadir nuestro reino y exterminar el pueblo a nos sometido. Siendo así, nos proponemos marchar prontamente en defensa de la Santa Iglesia y socorro de nuestro reino bajo la confianza de la divina misericordia de cuya voluntad más bien que de la humana potencia depende la victoria.

Al mismo tiempo les exhorta a organizar procesiones, ofrecer oraciones y limosnas y celebrar misas para que Dios, extendiendo la diestra de su protección, abata la soberbia de sus enemigos y pueda el pueblo disfrutar con quietud las dulzuras de la paz.

Efectivamente la escuadra castellana se presentó ante las costas inglesas y se libró una reñida batalla (1350) contra la inglesa mandada por el propio rey, en compañía de sus hijos, que consiguió finalmente la victoria. Sonaron las trompetas en señal de triunfo y antes de que anoheciera la escuadra fué a fondear en Rye y Winchelsea en medio de ruidosas manifestaciones de júbilo.

Los ingleses atribuyeron a esta victoria que denominaron «Spaniards on the sea» una importancia extraordinaria, considerándola como un suceso sin igual en los anales de la Gran Bretaña, y aún hoy día continúan considerándolo así sus historiadores. Su júbilo llegó a tal extremo que dieron a Eduardo III el calificativo de «Rey de la mar». Un título más que añadir a los de rey de Francia e Inglaterra que ya se atribuía. Hasta se acuñaron para celebrarlo monedas de oro en cuyo reverso se representaba al rey sobre un navío con una espada en la mano.

A pesar de todas estas manifestaciones, la victoria no debió ser tan rotunda como quieren los ingleses.

A los pocos días de la batalla dirige Eduardo III una carta a los bayoneses donde les da cuenta de haberse roto las treguas y ordena que hagan la guerra a los marinos de la costa cantábrica repitiendo la queja de que arruinan su comercio, amenazan continuamente las costas inglesas y pretenden la dominación de los mares. En ella no se recuerda en son de triunfo la victoria recientemente obtenida.

El tratado de treguas que se concluyó en Londres el año siguien-

te entre los procuradores de los pueblos de la costa cantábrica y el rey de Inglaterra, donde Eduardo III no solo les considera en un pie de igualdad sino que les abre sus puertos autorizándoles a navegar, comerciar y pescar en las costas inglesas, evidencia asimismo que su marina no había quedado debilitada. Este tratado tan ventajoso se concertó por veinte años y actuaron de apoderados junto al rey de Inglaterra, Juan López de Salcedo por Castro Urdiales, Diego Sánchez de Lupardo por Bermeo y Martín Pérez Galindano por Guetaria. El rey don Pedro aprobó solemnemente el tratado de Londres en las cortes de Valladolid.

A este tratado siguió otro de paz perpetua celebrado en la iglesia de Fuenterrabía el 29 de octubre de 1353. Acudieron representantes de Bayona y Biarritz por una parte, y por la otra los de Castro Urdiales, San Sebastián, Guetaria, Fuenterrabía, Motrico, Laredo y establecieron diferentes capítulos que fueron observados durante algunos años.

En el mismo lugar y el mismo año se convienen treguas entre los bayoneses y el Señorío con asistencia de los comisionados de Bermeo, Plencia, Bilbao, Lequeitio y Ondárroa.

Estos tratados fueron confirmados por Eduardo III en Westminster el año 1305. A fin de que la paz fuera duradera se fijaron penas corporales y pecuniarias a los transgresores. Por parte de Castilla se comprendía a todos los puertos de la costa septentrional, desde Fuenterrabía hasta Bayona, de Galicia.

En las estipulaciones ajustadas se declaraba la paz mutua por tierra y mar y la cesación de alianzas con los enemigos de unos y otros. Asimismo se garantizaba una beneficiosa neutralidad comercial determinando que los barcos pudiesen circular por los puertos y marismas de sus países respectivos.

Con todo ello se normalizan las relaciones comerciales haciendo disminuir la piratería y dando gran incremento a la navegación. A partir de este momento comienza un período de gran florecimiento para la escuadra castellana que muy pronto (1372) ocasiona a la flota inglesa una derrota total en la Rochela haciendo indisputable su dominio del mar.